



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 153 De Lunes, 22 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920210019500	Ordinario	Alba Graciela Botia Diaz	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos, Y Otros Demandados..	19/11/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Raicación 2021-00195 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:Devolver La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Se Subsane Loanotado En La Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Rechazo.
08001310500920160018200	Ordinario	Alfredo Barrios Morales	Pizano S.A.	20/10/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Radicación 2016-00182 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve1. Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Sala Primera De Decisión Laboral Del Honorable

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 22 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

41b08c84-3e2a-45cb-b08a-1d567359e108



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla



Estado No. 153 De Lunes, 22 De Noviembre De 2021

					Tribunal Superior De Barranquilla En Sentencia Promulgada El 26 De Febrero De 2021, A Través De Lacual Modificó El Numeral 1 Y Confirmó En Todo Lo Demás La Sentencia De Fecha De 16 De Julio De 2019, Proferida Por Este Juzgado. 2. Fijar Como Agencias En Derecho A Favor De La Parte Demandada Y A Cargo Del Demandante, La Suma De 454.263, Que Equivale A Medio Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, Con Arreglo A Lo Señalado En La Parte Motiva De Este Pronunciamiento.
08001310500920210021100	Ordinario	Anthony Andres Marquez Ortiz	Sin Otro Demandado., Ideartes Impresores	19/11/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Radicación 2021-00211

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 22 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

41b08c84-3e2a-45cb-b08a-1d567359e108



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla



Estado No. 153 De Lunes, 22 De Noviembre De 2021

S.A.S

Auto Por Medio Del Cual
Se Resuelve:1.Admitir La
Demanda Presentada Por
El Señor Anthony Andres
Marquez Ortizcontra
Ideartes Impresores
S.A.S.2. Notificar A La
Demandada, Remitiéndole
Copia De Este Auto,
Señalándole Que A Partir
Deldía Siguiente A La
Notificación Cuenta Con El
Término De Diez (10) Días
Hábiles, Más Dos
Díasadicionales, Conforme
A Lo Prescrito En El Art 8
Inciso 3 Del Decreto Ya
Mencionado, Paraque, Si
Lo Estima, Ejersa Su
Derecho De Defensa, Sin
Perjuicio De Las Sanciones
Procesalesdescritas En El
Art. 18 De La Ley 712 De

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 22 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

41b08c84-3e2a-45cb-b08a-1d567359e108



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 153 De Lunes, 22 De Noviembre De 2021



					2001, En El Supuesto De Indiferencia.3. Habilitar Como Apoderado Judicial De La Parte Actora Al Dr. Alvaro Otálora Barriga, En Los Términos Y Para Los Fines Señalados En El Poder Conferido.
08001310500920210027900	Ordinario	Darlys Alcira Escorcia Saumett	Colombia De Pensiones - Colpensiones	19/11/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Radicación 2021-00279 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve: Devolver La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que El Demandante Subsane Lo anotado En La Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 22 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

41b08c84-3e2a-45cb-b08a-1d567359e108



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 153 De Lunes, 22 De Noviembre De 2021



08001310500920210029800	Ordinario	Dennys Stella Martinez Franco	Universidad Metropolitana De Bsarranquilla	19/11/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Radicación 2021-00298 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:Mantener La Presente Demanda En La Secretaría, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Eldemandante Subsane La Irregularidad Anotada, So Pena De Rechazo.
08001310500920210023100	Ordinario	German Enrique Moreno Vergara	Colombia De Pensiones - Colpensiones	19/11/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Radicación 2021-00231 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1.Admitir La Demanda Presentada Por El Señor German Enrique Moreno Vergaracontra La Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones,Representad a Legalmente Por El Señor

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 22 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

41b08c84-3e2a-45cb-b08a-1d567359e108



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 153 De Lunes, 22 De Noviembre De 2021



Juan Manuel Villa Lora O
Quien Haga Sus Veces.2.
Notificar A La Parte
Demandada Con Arreglo A
Lo Dispuesto En El Inciso
Quinto Del artículo 6 Del
Decreto 806 De 2020,
Remitiéndole Copia De
Este Auto, Con La
Prevención De Quecuenta
Con El Término De Diez
(10) Días Hábiles, Más Dos
Días Adicionales,
Conforme A Lo Prescrito en
El Inciso 3 Del Artículo 8
Decreto 806 De 2020, Para
Que, Si Lo Estima, Ejercer
Su Derecho De defensa,
Sin Perjuicio De Las
Sanciones Procesales
Descritas En El Artículo 18
De La Ley 712 De 2001, En
El Supuesto De

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 22 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

41b08c84-3e2a-45cb-b08a-1d567359e108



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla



Estado No. 153 De Lunes, 22 De Noviembre De 2021

					Indiferencia.3. Notifíquese Al Ministerio Publico Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, Encumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 7 Del Artículo 277 De La Constitución Política Y El artículo 199 De La Ley 1437 De 2011, Modificado Por El Inciso 5 Del Artículo 48 De La Ley 2080 De 2021 (Código De Procedimiento Administrativo Y De Lo Contencioso Administrativo).4. Téngase Como Apoderado Judicial De La Parte Actora, Al Dr. Orlando Osorio Orozco, En Los Términos Y Para Los Fines Señalados En El Poder Conferido.
08001310500920180016400	Ordinario	Ismael Rodelo Julio	Administradora	19/11/2021	Auto Decide - Radicación

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 22 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

41b08c84-3e2a-45cb-b08a-1d567359e108



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla



Estado No. 153 De Lunes, 22 De Noviembre De 2021

Colombiana De
Pensiones
(Colpensiones)

2018-00164 Auto Por
Medio Del Cual Se
Resuelve:1.Remitir Ante La
Junta Regional De
Calificación De Invalidez
Del Atlántico Al Señor
Ismael Rodelo Julio Para
Que Le Sea Practicada La
Valoración De Pérdida De
Capacidad Laboral.2.
Remitir Los Documentos
Aportados Por
Colpensiones Para Tal Fin,
Con Relación Al Pago De
Los Honorarios Para Dicha
Valoración A Favor La
Entidad Practicante.3.Por
Secretaría, Entregar Copia
Del Expediente
Relacionado De Manera
Virtual Al Correo Aportado
Por El Interesado. 4.
Ordenar A La Secretaria

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 22 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

41b08c84-3e2a-45cb-b08a-1d567359e108



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 153 De Lunes, 22 De Noviembre De 2021



					Del Despacho Que Habilite De Manera Inmediata La Visualización Demanera Pública Del Expediente En El Aplicativo Tyba.
08001310500920180031200	Ordinario	Jose Del Carmen Martinez Guerrero	Unidad De Pensiones Y Parafiscales (Ugpp)	19/11/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Radicación 2018-00312 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve1. Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Sala Tercera De Decisión Laboral Delhonorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Mediante Sentencia De 25De Marzo De 2021, En Cuanto Confirmó La Proferida El 29 De Agosto De 2019 Por Estejuzgado.2. Fijar Como Agencias En Derecho A Favor De La Parte

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 22 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

41b08c84-3e2a-45cb-b08a-1d567359e108



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 153 De Lunes, 22 De Noviembre De 2021



				Demandada Y A Cargo Deldemandante, El Equivalente A Medio Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, Monto Quecorresponde A 454.263.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 22 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

41b08c84-3e2a-45cb-b08a-1d567359e108



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 153 De Lunes, 22 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920160019200	Ordinario	Maria Del Carmen Guzman Montalvo	Fondo De Pensiones Y Cesantia Proteccion S.A.	19/11/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radicación 2016 -00192 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1.Hacer Entrega Del Título Judicial No. 416010004638566 Por La Suma De 17.885.260 Al Doctor Fermnando Montaño Santodomingo, Identificado Con La C. De C. No.8.720.607, En Su Condición De Apoderado Judicial De La Demandante María Del Carmen Guzmán Montalvo.4. Dar Por Terminado El Proceso Por Pago Total De La Obligación, Ordenándose Su Archivo.

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 22 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

41b08c84-3e2a-45cb-b08a-1d567359e108



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 153 De Lunes, 22 De Noviembre De 2021



08001310500920190021500	Ordinario	Norlidys Del Carmen Plaza Osorio	Compañía De Seguros Bolívar S.A	19/11/2021	Auto Fija Fecha - Radicación 2019-00215 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Señalar El Día 1 De Diciembre De 2021, A Las 3:00 P.M., Para Reanudar La Audiencia contemplada En El Artículo 80 Del C.P.T. Y S.S.2. Por Secretaría, Envíese A Las Partes El Link Respectivo De La Audiencia Que Se Realizará Por Livesize.3. Advertir A Las Partes E Intervinientes Que Deberán Atender Las Instrucciones Señaladas En La Partemotiva De Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sin Contratiempo tecnológicos.
-------------------------	-----------	-------------------------------------	------------------------------------	------------	--

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 22 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

41b08c84-3e2a-45cb-b08a-1d567359e108



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 153 De Lunes, 22 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920200004500	Ordinario	Sergio Solis Yepez	Nacion Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	19/11/2021	Auto Decide - Radicación 2020-00045 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1.No Acceder Al Señalamiento De Fecha Y Hora Para La Celebración De La Audiencia Obligatoria De Conciliación Solicitada Por La Apoderada De La Parte Demandante.2.Cumplida La Notificación A La Integrada Caja De Cambio El Zar, Pase Al Despacho Nuevamente El Proceso Para Resolver Lo Que En Derecho Sea De Recibo.

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 22 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

41b08c84-3e2a-45cb-b08a-1d567359e108



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 153 De Lunes, 22 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920210014900	Prestaciones / Acreencias Laborales	Raul Antonio Imitola Ferrer	Transportes Monterrey Ltda	22/10/2021	Auto Decide - Resuelve:Negar A La Solicitud Presentada Por El Señor Raul Antonio Imitola Ferrer, Respecto A La Entrega Delas Prestaciones Laborales Consignadas Por La Empresa Transportes Monterrey Ltda, Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 22 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

41b08c84-3e2a-45cb-b08a-1d567359e108